

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.,

EXPEDIENTE No. 110013103007-2019-00732 - 00

Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil que confirmó la providencia calendada agosto 17 de 2023 mediante la cual este despacho judicial rechazó la demanda de reconvención.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 25 del 23-feb-2024*

(2) Cdo. 6 Tribunal

Gss